

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-CANDELARIA):

**DON JUAN HILARIO DE ARMAS TORRES (1781-1866),
SARGENTO 1º DE GRANADEROS, TENIENTE DE MILICIAS URBANAS, REGIDOR Y ALCALDE
REAL DE CANDELARIA, PERITO REPARTIDOR Y RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar y Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado era natural de Güímar, pero vivió más de la mitad de su vida en Barranco Hondo de Candelaria, donde contrajo matrimonio. Ingresó como soldado en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, en el que alcanzó el empleo de cabo 1º de Granaderos. Luego fue teniente de las Milicias Urbanas (Milicia Nacional) de La Laguna, mientras vivió en el sector de Barranco Hondo que pertenecía por entonces a dicha ciudad. Además, fue regidor y alcalde real de Candelaria, perito repartidor y recaudador de contribuciones en el pago de su residencia; y, como propietario agrícola, también figuró en la relación de electores contribuyentes de dicho término. Al final de su vida, después de haber enviudado, regresó a su pueblo natal, en el que murió



Don Juan Hilario de Armas nació en Güímar y, tras vivir más de media vida en Barranco Hondo, regresó a su pueblo natal, falleciendo en Los Majuelos.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 14 de enero de 1781, siendo hijo de don Miguel Felipe de Armas Castro, natural de la isla de La Palma, y doña Paula (Elías) de Torres Marrero y del Castillo, que lo era del pueblo sureño, aunque oriunda por su madre de Barranco Hondo (Candelaria). Cinco días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el sacerdote

barrancohondero don Luis Ambrosio Fernández del Castillo, beneficiado propio de la misma y de la de Santa Ana de Candelaria; se le puso por nombre “*Juan Hilario Leonardo Domingo de Jesús*” y actuó como madrina doña Leonarda de Torres, natural y vecina del lugar de Candelaria en Barranco Hondo.

Fueron sus abuelos paternos: *don Miguel de Armas y doña María Felipa*, naturales y vecinos de La Palma; y los maternos: *don José Francisco (González) Elías y de la Rosa*, natural y vecino de Güímar, y *doña María de Torres Marrero y Ramos del Castillo*, que lo era de Barranco Hondo (Candelaria), pero vecina de Güímar Como curiosidad, algunos de sus familiares también destacaron en las Milicias o en la política local, como un quinto abuelo, *don Antón Albertos (?-1672)*, alférez de Milicias; un tatarabuelo, *don Juan de Torres Marrero (1651-1736)*, capitán de Milicias; dos tíos-bisabuelos, *don Pedro de Torres Marrero (1680-1756)*, teniente capitán de Milicias y fundador de una Capellanía, y *don Bernardo de Torres Marrero y Bencomo (1689-?)*, medidor de tierras y alcalde de Güímar; un tío abuelo, *don Pedro Marrero de Torres (1717-1804)*, labrador, ayudante de Milicias, depositario y administrador de la Alhóndiga, y recaudador de limosnas para la Parroquia de Santa Ana; uno de sus hermanos, *don Víctor José de Armas Marrero y Torres (1787-1865)*, cabo de Milicias; y dos sobrinos, *don Pedro de Armas Marrero y Pérez (1813-1885)*, cabo 2º de Milicias, y *don Fernando González de Armas (1813-?)*, cabo 1º de Milicias.

SARGENTO 1º DE GRANADEROS, MATRIMONIO Y ESTABLECIMIENTO EN BARRANCO HONDO

Volviendo a nuestro biografiado, ingresó como soldado en el Regimiento Provincial de Güímar y, tras ascender a cabo 2º, cabo 1º y sargento 2º de Milicias, alcanzó el empleo de sargento 1º de la compañía de Granaderos del mismo cuerpo. Ostentaba dicho empleo cuando decidió casarse, por lo que tuvo que pedir licencia a sus superiores para poder contraer matrimonio; por ello, el sargento mayor de dicho Regimiento, don Juan de Ossuna, redactó la siguiente nota dirigida al párroco de Candelaria, don Agustín de Torres: “*Muy Sôr mio: según lo q^e. me ha informado Juan Ilario, sarg^{to}. 1º de Gran^s. puede Vd. sin ningun reparo casarlo pues la novia me consta es igual*”¹.

De ese modo, el 29 de enero de 1810, recién cumplidos los 29 años de edad, don Juan Hilario contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con doña Josefa Antonia Núñez del Castillo, de 28 años, natural y vecina de dicha jurisdicción en el pago de Barranco Hondo, hija de don Antonio Núñez del Castillo, natural de dicho pago y por entonces difunto, y doña Inés Rodríguez del Castillo y Ledesma, que lo era del pago de Igueste pero vecina de Barranco Hondo, ambos pertenecientes a ilustres familias²; los casó y veló el cura párroco don Agustín Tomás de Torres, y actuaron como padrinos el presbítero don José Rafael Otazo

¹ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Expedientes matrimoniales, 1810 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

² Doña Josefa Antonia Núñez era hija de *don Antonio Francisco Núñez del Castillo*, alcalde real de Candelaria; hermana de *don Juan Núñez del Castillo (1779-1863)*, sacerdote, capellán y mayordomo de la ermita de El Rosario, párroco servidor de Santa Ana, teniente de cura de Fasnía y párroco propio de Candelaria durante 35 años, donde fue conocido como el “*Cura Viejo*”, *don Antonio Núñez del Castillo (1786-1867)*, sargento 2º de la Milicia Nacional de Candelaria, y *don José Antonio Núñez del Castillo (1777-1842)*, cabo 1º de Milicias; nieta de *don Francisco Gaspar Rodríguez del Castillo y Ramos (1715-1781)*, propietario agrícola, escribiente, mayordomo de fábrica y bienhechor de la parroquia, alcalde real de Candelaria, hermano mayor del Santísimo Sacramento y miembro de otras hermandades; sobrina materna de *don Andrés Gaspar Rodríguez del Castillo (1744-?)*, depositario alhondiguero del Pósito de Candelaria, *don Agustín Rodríguez del Castillo (1749-1791)*, subteniente de Milicias y alcalde real de Candelaria, *don Francisco Gaspar Rodríguez del Castillo (1752-1829)*, sargento 1º de Milicias, labrador y alcalde de Candelaria, y *don Santiago Rodríguez del Castillo (1753-?)*, alcalde real de Candelaria y mayordomo en Igueste de la Cofradía del Santísimo Sacramento; y prima hermana de *don Pedro Rodríguez del Castillo (1773-1840)*, teniente de Milicias, comandante de armas, alcalde en dos ocasiones e interventor del Pósito de Candelaria. Sobre varios de ellos pueden consultarse sus reseñas biográficas en el blog.octaviordelgado.es

y doña Mariana de Morales, siendo testigos don Francisco Marrero de Torres y don José Pérez Delgado, naturales y vecinos “*de este lugar y Varranco Hondo*”. Según su expediente matrimonial, el Sr. de Armas era vecino de Güímar, donde “*ha vivido siempre sin haver hecho ausencia notable hasta el presente*”, mientras que doña Josefa era vecina de Barranco Hondo, donde “*siempre ha vivido desde su infancia*”³.

Doña Josefa había nacido en el citado pago el 1 de julio de 1781, siendo bautizada seis días después en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura párroco don Fernando de San José Fuentes; se le puso por nombre “*Josefa Antonia*” y había actuado como padrino don José Núñez del Castillo.

La nueva pareja se estableció en el citado pago de Barranco Hondo, pero probablemente en la “*Banda de Allá*” de dicho pago, perteneciente por entonces a la jurisdicción de La Laguna, en el futuro municipio de El Rosario.



Don Juan Hilario de Armas vivió en Barranco Hondo y desempeñó diversos cargos en el municipio de Candelaria.

TENIENTE DE MILICIAS URBANAS, REGIDOR Y ALCALDE REAL DE CANDELARIA

Don Juan Hilario de Armas figuraba vecino de Barranco Hondo y testigo en una boda el 12 de febrero de 1814. Pero el 27 de mayo de ese mismo año se le mencionaba como vecino “*de la Ciudad de La Laguna en el Rosario*”. El 22 de junio de ese reiterado año, siendo vecino “*del Pago de Barranco Hondo en la Jurisdiccion de La Laguna*”, actuó como padrino, con su mujer Josefa Núñez, en la boda de don Bartolomé Agustín Delgado y doña Antonia Josefa Díaz, vecinos de Barranco Hondo, que se celebró en la parroquia de Santa Ana de Candelaria.⁴

El 26 de febrero de 1821 volvió a actuar como padrino en la parroquia de Santa Ana de Candelaria, junto a su esposa doña Josefa Núñez del Castillo, en el enlace matrimonial de

³ Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Expedientes matrimoniales, 1810 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁴ *Idem*. Libro de casamientos, 1814.

de don Pedro Ramos del Castillo y doña Antonia Ramos Hernández de Oliva, vecinos de Barranco Hondo; don Juan Hilario figuraba por entonces como “*Teniente de Milicias urbanas*” de la ciudad de La Laguna⁵. La Milicia Nacional era un cuerpo no profesional y voluntario creado en el siglo XIX, cuyos empleos eran electivos y temporales, aunque al final de su existencia su reclutamiento era forzoso. Sus competencias estaban más centradas en la seguridad local que en la defensa militar y al principio se las llamó también Milicias Honradas, Cívicas o Urbanas. Tuvo una existencia entrecortada, en cinco etapas que coincidieron con otros tantos períodos progresistas en el Gobierno de la Nación. Nuestro biografiado perteneció a ella como oficial de 1820 a 1823.

Además, don Juan Hilario desempeñó en Candelaria varios cargos de responsabilidad: en 1821 fue regidor del Ayuntamiento y en 1827 “*alcalde real ordinario*” de la misma localidad, siendo fiel de fechos don Pedro Delgado; en ambos casos por elección de los compromisarios del término.⁶

En el padrón vecinal de 1833, nuestro biografiado figuraba empadronado en Candelaria, en el pago Barranco Hondo, con 48 años de edad y como “*labrador*”, mientras que su esposa tenía por entonces 51 años⁷.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE, PERITO REPARTIDOR Y RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES EN BARRANCO HONDO

Doña Josefa Núñez del Castillo falleció en su domicilio del pago de Barranco Hondo el 5 de abril de 1839, a los 58 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos y testado; al día siguiente se le hizo el funeral de cuerpo presente en la iglesia de Santa Ana de Candelaria y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Le sobrevivió nuestro biografiado, quien continuó viviendo en Barranco Hondo durante por lo menos una década más. Por entonces ya era un propietario agrícola y gozaba de una posición económica desahogada, por lo que figuraba entre los mayores contribuyentes del municipio de Candelaria y, por lo tanto, formaba parte del selecto grupo de electores para las elecciones de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. Así, en enero de 1843 estaba incluido en la “*Lista de los Electores de la Provincia que han tomado parte en las elecciones para Diputados á Cortes y un tercer propuesto para Senador*” por el distrito de Candelaria⁸.

En la sesión celebrada el 27 de abril de 1844 por el Ayuntamiento de Candelaria, bajo la presidencia de don Juan Rafael Rodríguez, don Juan Hilario de Armas fue nombrado “*perito e ilustrador para repartir la contribución de Culto y Clero*”, entre los mayores contribuyentes por Barranco Hondo, junto a don Francisco Pérez Bencomo. Además, en el Pleno del 19 de septiembre de ese mismo año también fue designado recaudador de la contribución “*por la de Paja y utensilios*”, por Barranco Hondo.⁹

Según el padrón vecinal de Candelaria de 1847, don Juan Hilario aún vivía en dicho pago; figuraba con 60 años de edad, natural de Güímar, labrador y viudo; le acompañaban dos criados: doña María, de 45 años y encargada “*de la casa*”, y don Patricio, de 17 años, natural de Güímar y con ocupación “*del Campo*”¹⁰.

En 1855 aún continuaba incluido entre los mayores contribuyentes de Candelaria por Contribución Territorial, al pagar 855 reales de vellón; y ocupaba el puesto nº 50 de la lista¹¹.

⁵ *Idem*. Libro de casamientos, 1821.

⁶ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de la Alhóndiga y Pósito, 1821-1827.

⁷ *Idem*. Padrón municipal de 1833.

⁸ “Lista de los Electores de la Provincia...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de enero de 1843 (pág. 4).

⁹ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno, 1844.

¹⁰ *Idem*. Padrón municipal de 1847.

¹¹ *Idem*. Repartimiento individual de la Contribución de Inmuebles y Ganadería, 1855.

REGRESO A GÜÍMAR Y FALLECIMIENTO

Pero al final de su vida, don Juan Hilario de Armas decidió regresar a su pueblo natal y se avecindó en el barrio de Los Majuelos. En ese domicilio de Güímar falleció el 17 de septiembre de 1866, a los 70 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado ecónomo don Juan Elías Hernández y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Josefa Núñez de Castro [sic], con quien no había tenido sucesión.

[1 de julio de 2017]